

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

## **PREGUNTAS**

En el pleno de 30 de julio de 2009 se aprobaba la creación de un código de buen gobierno nuestro Ayuntamiento a propuesta del Grupo Municipal Socialista. En febrero de 2013 se aprobaba otra propuesta del Grupo Municipal Socialista para dar cumplimiento al anterior.

- ¿En que situación se encuentra el código de buen gobierno?
- ¿Qué previsiones hay de volver a reunir a la comisión?
- ¿Qué previsiones hay para que se traiga a pleno la aprobación de dicho código?

En Los Realejos, a 19 de enero de 2017

Miguel Agustín García Rodríguez

Concejal del Grupo Municipal PSC-PSOE

---

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS**